

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: febrero, 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: marzo, 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. • Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa. • Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos emitidos por la DTED.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas_ <u>X</u> _ Formatos__ Otros_ <u>X</u> _ Especifique: análisis de gabinete, reuniones de trabajo con operadores del fondo y solicitud de información a las Unidades Responsables.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: De acuerdo con lo establecido en el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación de Desempeño (DTED) de la Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno del estado de Tlaxcala (SPF), el equipo evaluador realizó análisis de gabinete y trabajo de campo. Se utilizó un enfoque cualitativo, a través de estrategias de corte analítico que establecieron y explicaron el grado de consolidación operativa del FAETA, por medio del uso de técnicas cualitativas como la observación directa y la aplicación de entrevistas semi-estructuradas.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Rigidez presupuestal debido a la preasignación de los ingresos por transferencias, cuando más del 70 por ciento del presupuesto del Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Tlaxcala (Conalep) y del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de Adultos (ITEA) se compone por recursos FAETA. • Carencia de ROP o lineamientos específicos para operar el Fondo. 	

- Tendencia a normar la mayoría de los procesos y procedimientos a nivel de dependencia o entidad (general) y no a nivel de fondo o programa (específico).
- El componente Educación Tecnológica no identificó la normatividad principal bajo la cual opera el Fondo.
- El componente Educación para Adultos opera con ROP del Programa E064 Educación para Adultos (INEA), correspondiente al Ramo 11 Educación Pública.
- Áreas de oportunidad con respecto a la delimitación y documentación de los procesos y procedimientos.
- Falta de claridad con respecto a los procesos y procedimientos de solicitud de apoyos y selección de beneficiarios.
- No se encuentran plenamente establecidas, definidas, alineadas y documentadas el subconjunto de poblaciones que el fondo atiende.
- Inconsistencias entre las poblaciones presentadas, el Padrón de Beneficiarios y el propósito del mismo.
- El Fondo no cuenta con una alineación específica al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación.
- El componente Educación Tecnológica posee una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que no identifica nivel de Fin.
- El componente Educación de Adultos posee una distribución y entrega de apoyos por medio de intermediarios (Patronato-Telecomm) que presenta inconvenientes en cuanto al pago de beneficiarios.
- Reducciones a las gratificaciones o apoyos económicos recibidos.

Buenas prácticas que los componentes han implementado para mejorar los procesos y procedimientos que elaboran:

- Sistematización de los procesos y procedimientos a través del involucramiento de los sistemas informáticos, ha hecho posible que se transparenten procesos y que cada vez exista menor intervención en procedimientos susceptibles a malas prácticas o manejos.
- Del componente Educación de Adultos sobresalen el esquema de cuantificación electrónica de los apoyos económicos a figuras solidarias, así como la calificación electrónica, por medio de lectores, que envían la calificación obtenida por los educandos directamente a los sistemas.
- Los sistemas informáticos han optimizado tiempos y recursos, con su uso se ha disminuido el uso de papel y las reuniones de seguimiento para obtener los formatos o reportes de las diferentes áreas, ahora estos reportes son generados y descargados directamente desde los sistemas, ahorrando tiempos significativos en su elaboración y socialización.
- En el componente Educación de Adultos, se ha identificado la ampliación de los educandos que puede atender, al incorporar grabaciones para invidentes en orden de poder alfabetizarlos y sacarlos de la condición de rezago educativo en la que se encuentran.
- El componente Educación de Adultos ha generado asesorías personalizadas para los Usuarios que Concluyen Nivel (UCN), así como los próximos usuarios a ser inactivos, y ha logrado priorizar y focalizar las acciones para poder cumplir con los objetivos y metas establecidos.
- El uso de sistemas informáticos para facilitar el proceso de solicitud de apoyos económicos para educandos y figuras solidarias en el componente Educación de Adultos. Para inscripción a los módulos de alfabetización y primaria solo se solicitan datos generales, ficha de registro de beneficiarios y una fotografía, ya que el SASA emite directamente la CURP a través del cruce con RENAPO.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de los indicadores que orientan las acciones emprendidas para la ejecución del Fondo, alineada con la MIR federal.
- Los objetivos establecidos a nivel estatal son congruentes con los objetivos establecidos a nivel federal.
- Los resultados obtenidos en cuanto al alcance de las metas programadas son satisfactorios.
- La incorporación de sistemas informáticos para la ejecución de los procesos del Fondo ha contribuido a la mejora del monitoreo, a la optimización de tiempo y recursos, a la generación de procesos automatizados, a la transparencia y rendición de cuentas.

- Los componentes del Fondo realizan seguimiento, monitoreo y evaluaciones constantes y toman en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora para la toma de decisiones.
- El componente Educación de Adultos realiza atención personalizada a aquellos educandos que detecta en situación próxima de conclusión de nivel y a aquellos que se encuentran al margen de considerarse inactivos.

2.2.2 Oportunidades:

- Existencia de una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel federal que orienta la acciones a emprender en las entidades federativas en las cuales opera el FAETA.
- Distribución y ministración puntual de los recursos por parte de la federación.
- Las directrices nacionales de planeación proporcionadas por CONALEP e INEA respectivamente, generan certidumbre en los procesos tanto de Educación Tecnológica, como de Educación de Adultos.
- La demanda de servicios justifica la existencia de ambos componentes en el estado de Tlaxcala.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con Reglas de Operación o Lineamientos unificados que normen y documenten los procesos realizados.
- La alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de Educación y al Plan Estatal de Desarrollo presenta áreas de oportunidad.
- Se requiere la construcción del indicador a nivel de Fin para el componente Educación Tecnológica y la corrección del reporte del indicador a nivel de Propósito del componente Educación de Adultos.
- El personal requiere de capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados, Sistema de Evaluación de Desempeño y Metodología de Marco Lógico.
- Las estrategias de inclusión para grupos vulnerables y personas con alguna discapacidad presentan áreas de oportunidad.
- Existen áreas de oportunidad con respecto a la definición, cuantificación y alineación de la población potencial y objetivo.
- Ninguno de los dos componentes tiene claridad con respecto al responsable del Fondo.

2.2.4 Amenazas:

- Rigidez presupuestaria debido a la preasignación de los ingresos por transferencias.
- Dificultades de pago de apoyos en efectivo por medio de Telecomm desincentiva a educandos y figuras solidarias en el componente Educación de Adultos.
- Carencia de infraestructura adecuada para la impartición de los servicios educativos en el componente Educación de Adultos.
- Insuficiencia de recursos para atender necesidades apremiantes, como mantenimiento a la infraestructura, adquisición de equipo de cómputo para aplicación de exámenes y falta en general de recursos para operar los servicios educativos.
- El presupuesto no es otorgado en función de las necesidades del Fondo.
- Las metas se adecuan al presupuesto asignado.
- Eliminación del Programa Especial de Capacitación a través del cual se pagaban apoyos por incorporación de educandos, lo que ha desmotivado a las figuras solidarias.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos es un fondo de recursos federales complementarios destinados al pago de nómina, gastos de operación y apoyos económicos a docentes, educandos y figuras operativas. Cada componente, Educación Tecnológica y Educación de Adultos, opera de manera independiente, con una clave presupuestal propia, una Matriz de Indicadores para Resultados única, subconjunto de poblaciones, metas, apoyos, procesos y procedimientos diferenciados.

Existe en general una tendencia, caracterizada por la carencia de documentación de los procesos que realiza el FAETA en la entidad y que operan por medio de normativas y lineamientos a nivel de dependencia o entidad y no a nivel de fondo o programa, es decir, dichas normativas y lineamientos no son específicos del FAETA. Lo anterior, ha generado áreas de oportunidad con respecto a los procedimientos de solicitud de apoyos y selección de beneficiarios. Aunado a lo anterior, ninguno de los dos componentes posee una delimitación, caracterización y cuantificación apropiada del subconjunto de poblaciones que atiende, lo que ha derivado en aspectos susceptibles de mejora.

A pesar de la operación empírica del FAETA, se han obtenido buenos resultados en la consecución de las metas y objetivos programados. Sobre todo, tomando en consideración que ambos componentes cuentan con sistemas informáticos desarrollados, que han permitido la sistematización de algunos procesos y procedimientos y la instrumentación de mejoras.

Las principales recomendaciones realizadas comprenden la conformación de Reglas de Operación específicas, que permitan sacar a la entidad del atraso normativo en el que se encuentra y que aporten a la clarificación, documentación, socialización y estandarización de los procesos y procedimientos realizados; así como se propone la realización de un Diagnóstico que permita reorientar el diseño del Fondo, solucionando falencias importantes como la carencia de alineación del FAETA con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación; el desconocimiento de la cobertura del programa y la falta de definición y cuantificación del subconjunto de poblaciones; y el diseño de una Matriz de Indicadores para Resultados, que si bien esté alienada con la federación, refleje la realidad operativa del FAETA en la entidad, adicionalmente para este último punto se ha recomendado la capacitación en Presupuesto basado en Resultados, Sistema de Evaluación del Desempeño y Metodología de Marco Lógico.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Conformación de Reglas de Operación del FAETA unificadas que proporcionen justifiquen, clarifiquen y soporten los procesos y procedimientos que realizan para la ejecución del FAETA.
2. Realización de un Diagnóstico que permita conocer la alineación, que genere un árbol de problemas específico del Fondo, que revise la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elabore la cobertura del mismo, identificando, definiendo y cuantificando la población potencial y objetivo y, por último, oriente el diseño del FAETA.
3. Conducir capacitaciones para los actores clave del Fondo en Presupuesto basado en Resultados, Sistema de Evaluación de Desempeño y Metodología de Marco Lógico.
4. Identificación y definición de la cobertura del Fondo, con el objeto de generar información histórica y estadísticas que permitan analizar y comparar los resultados del FAETA a través de los años, así como retroalimentar su diseño y orientar sus objetivos y metas.
5. Elaboración de un documento en el que se presente, como mínimo, la alineación específica del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND), al Programa Sectorial correspondiente y al Plan Estatal de Desarrollo (PED).
6. Generar indicadores de aprovechamiento escolar, una semaforización de los alumnos y un procedimiento de atención a aquellos que se encuentren en condiciones inclinadas a abandono o repetición de contenidos.
7. Incorporación al Padrón de Beneficiarios Único del FAETA por parte del componente Educación Tecnológica operado por CONALEP.
8. Realización de estrategias enfocadas en la inclusión de grupos vulnerables y personas con discapacidad.
9. Implementación de una estrategia de socialización de la meta a nivel de propósito de la MIR, así como los resultados obtenidos en la misma con un doble propósito: el primero tiene como objetivo la concientización y unión de esfuerzos; y el segundo es servir como una estrategia de difusión de los resultados que el FAETA tiene en la entidad.
10. Elaboración de un estudio que permita conocer las causas del abandono y rezago escolar para focalizar las acciones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Elda María Ríos Díaz
4.2 Cargo: Líder de proyecto
4.3 Institución a la que pertenece: IEXE, Universidad.
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> Gabriel Roberto Fuentes Castillo María del Coral Reyes Ronquillo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: elda.rios@iexe.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 409 0587

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.	
5.2 Siglas: FAETA.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos 	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> Dirección Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala Oficina de Evaluación y Estadística del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos 	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Mario Gabriel Sánchez Carbajal 01 (246) 466 2600 ext. 110 01 (246) 466 2602 ext. 110 mario.sanchez@tlaxcala.conalep.edu.mx	Dirección Administrativa del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala
C.P. Luz María Sánchez Fragoso 01 (246) 462 3752 ext. 518 tlx_estadistica@inea.gob.mx	Oficina de Evaluación y Estadística del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Recursos Materiales Servicios y Adquisiciones de la oficialía Mayor.

6.3 Costo total de la evaluación: \$446,600.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

Objetivo

Establecer las directrices para requisitar el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 “De los Tipos de Evaluación” de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades y,

2.2.4 Amenazas,

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del (los) programa(s)

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)

Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).

5.2 Siglas

Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) programa(s).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:

- Ejecutivo,

- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

- 6.4.1 Recurso fiscal
- 6.4.2 Recurso propio
- 6.4.3 Créditos
- 6.4.4

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.